



IDESA

CÓDIGO DE ÉTICA • GRUPO IDESA •

VIVIENDO NUESTROS VALORES





CÓDIGO DE ÉTICA • GRUPO IDESA •

VIVIENDO NUESTROS VALORES

Contenido

MENSAJE DE NUESTRO DIRECTOR GENERAL	6
1. OBJETIVO	8
2. ALCANCE	8
3. FILOSOFÍA INSTITUCIONAL	8
3.1 MISIÓN	8
3.2 VISIÓN	8
3.3 VALORES	8
4. COMPROMISOS DE CONDUCTA ÉTICA	10
4.1 COMPROMISO CON NUESTRA GENTE	11
Derechos humanos	11
Derechos laborales	11
Seguridad e higiene	11
4.2 COMPROMISO CON NUESTRA ORGANIZACIÓN	12
Registros financieros	12
Conflicto de intereses	12
Prevención de la corrupción	12
Prevención del lavado de dinero	13
Actividades políticas y sociales	13
Manejo de información	13
Uso eficiente de nuestros recursos	14
Tecnologías de información	14
Comunicación externa y uso de redes sociales	14

4.3 COMPROMISO CON TERCEROS	16
Prácticas de negocio	16
Relación con proveedores	16
Relación con clientes	16
Relación con autoridades y entidades gubernamentales	16
Relación con los competidores	16
4.4 COMPROMISO CON LA SOCIEDAD Y EL MEDIO AMBIENTE	17
5. RESPONSABILIDADES	18
6. SISTEMA DE DENUNCIAS	19
7. COMITÉ DE ÉTICA	20
8. SANCIONES	20
9. ANEXOS	22
9.1 DEFINICIONES	23
9.2 EMPRESAS INTEGRANTES DE GRUPO IDESA	26
CARTA DE ACEPTACIÓN Y COMPROMISO	27



Mensaje de nuestro Director



Desde su fundación, Grupo IDESA se ha caracterizado por instituir y fomentar en todos sus colaboradores, principios y formas básicas de actuar que nos identifican y constituyen una parte esencial de nuestra cultura corporativa, por lo que es necesario formalizarlos y establecer un marco de referencia común que unifique los criterios de actuación de las personas que integramos la familia IDESA.

Por lo anterior, me complace presentarles nuestro Código de Ética, documento de gran relevancia para todos nosotros, que debe normar nuestra conducta y que establece los valores y principios que nos dan sustento, buscando siempre salvaguardar la imagen y prestigio de nuestro grupo.

Asimismo, como parte de nuestro esfuerzo para reforzar la confianza de nuestros consejeros, colaboradores, socios, clientes, proveedores, competidores, autoridades y comunidades, debemos fortalecer los aspectos que contribuyan

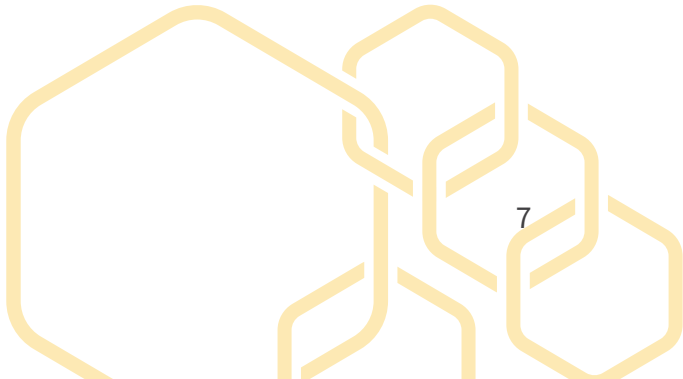
a garantizar la transparencia de nuestras actividades y actuar de acuerdo con las normas señaladas en este código, denunciando cualquier irregularidad.

El Consejo de Administración, atendiendo las consideraciones anteriores, ha revisado y autorizado la expedición del Código de Ética de Grupo IDESA.

Invito a todos los que formamos parte de Grupo IDESA a vivir y actuar de acuerdo a estos principios; estoy seguro de que cuento con su apoyo y compromiso para construir un mejor futuro, unidos por estos valores que distinguen a los que formamos parte de esta familia.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'H. Monroy', written in a cursive style.

Héctor Javier Monroy Domínguez
Director Comercial y de Procura
Grupo IDESA



1 Objetivo

Establecer los lineamientos y normas para el comportamiento de los consejeros, directivos y colaboradores de Grupo IDESA en el desempeño de su trabajo, así como en el trato con instituciones, autoridades y aquellas personas con las que interactuamos de manera cotidiana, cumpliendo con las leyes y regulaciones que rigen el accionar de nuestras operaciones.

2 Alcance

Las disposiciones establecidas en este código son de observancia para los miembros del Consejo de Administración (consejeros), Alta Dirección (directivos) y colaboradores de Grupo IDESA de todas sus divisiones de negocio.

Este documento no es exhaustivo, ni incluye todas las situaciones donde se puedan presentar conflictos de índole ético, por lo tanto, las situaciones no previstas en este Código de Ética se resolverán conforme a criterios de mejores prácticas de administración; en caso de duda, se consultará con el Comité de Ética y de ser necesario con el Consejo de Administración a través del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias.

3 Filosofía Institucional

3.1 MISIÓN

Proporcionar los mejores productos y servicios para el desarrollo de diversos sectores industriales en beneficio de la sociedad.

3.2 VISIÓN

Ser líderes en la producción, almacenamiento y distribución de productos y soluciones integrales que sean sustentables, vanguardistas y soportadas por el mejor talento.

3.3 VALORES



INTEGRIDAD



HONESTIDAD



TRABAJO EN EQUIPO



PASIÓN



DISCIPLINA



ORIENTACIÓN AL CLIENTE



INNOVACIÓN



INTEGRIDAD: Actuar con rectitud y con profunda entereza moral en todos los aspectos, dentro y fuera de IDESA. La Integridad requiere de congruencia entre lo que se piensa, se siente, se dice y se vive.



HONESTIDAD: En IDESA vemos a la honestidad como la capacidad de siempre actuar con verdad. Es el ADN de nuestra organización, la cualidad más importante durante nuestras relaciones humanas. Cada una de nuestras actividades debe soportarse sobre este fundamental valor.



TRABAJO EN EQUIPO: Es la condición por la cual un conjunto de personas alineamos voluntades para obtener de la manera más eficiente un resultado en común. Todos en Grupo IDESA debemos tener claro nuestro objetivo para trabajar unidos para conseguirlo.



PASIÓN: Se define como una emoción desbordada por algo o alguien. En Grupo IDESA mantenemos una fuerte pasión por siempre servir con profesionalismo y amor a nuestro trabajo. Esta pasión nos mueve a tener un profundo respeto por la industria, empresa y equipo de trabajo.



DISCIPLINA: La disciplina es una guía, una serie de lineamientos que nos dirigen hacia nuestro objetivo. En Grupo IDESA la disciplina es nuestra principal guía, con el constante cumplimiento de las responsabilidades asignadas obtendremos los resultados esperados.



ORIENTACIÓN AL CLIENTE: Grupo IDESA es una organización empresarial que busca siempre diseñar sus productos, procesos y servicios dirigidos a satisfacer y deleitar las necesidades de nuestros clientes. Cubrir sus requerimientos con la mayor calidad y profesionalismo.



INNOVACIÓN: En Grupo IDESA la innovación es un valor medular en su estructura. La innovación consiste en crear algo nuevo, recrearlo o simplemente presentarlo de una mejor manera. No se puede entender la innovación sin la creatividad. En Grupo IDESA creemos en la reinención y mejora continua para proporcionar a nuestros clientes los productos, procesos y servicios más avanzados de la industria.

4 Compromisos de Conducta Ética

Nuestros compromisos de conducta ética nos permiten establecer el comportamiento que debemos seguir durante el desempeño de nuestro trabajo, para que nuestra filosofía institucional sea una realidad.

4.1 COMPROMISO CON NUESTRA GENTE

Derechos humanos

Garantizamos un ambiente laboral donde se respeta la dignidad y los derechos de las personas y se valoren sus diferencias, con el fin de contribuir a relaciones de trabajo positivas.

Estamos en contra de cualquier conducta que genere un ambiente de trabajo intimidatorio u hostil, tales como:

- a. Abuso de confianza
- b. Acoso sexual
- c. Hostigamiento laboral
- d. Discriminación por cualquier condición
- e. Negligencia laboral

Promovemos la igualdad de oportunidades para todos nuestros colaboradores, las decisiones relacionadas con la contratación o promoción de personal están basadas en habilidades, cualidades, capacidad y experiencia.

Derechos laborales

En Grupo IDESA trabajamos con total apego a lo establecido en la legislación laboral, por lo tanto:

- 1) No se permite el trabajo forzoso. Toda relación laboral se considera voluntaria, de conformidad con la legislación laboral de donde operamos.

- 2) No contratamos a menores de edad ni mano de obra infantil, de conformidad con las leyes laborales de donde operemos y acuerdos internacionales aplicables.

Seguridad e higiene

La seguridad e higiene en el trabajo es un aspecto primordial para Grupo IDESA por lo que:

- Proveemos y mantenemos lugares de trabajo seguros y sanos.
- Promovemos una conciencia de seguridad a todo el personal.

Es nuestro compromiso proporcionar y mantener ambientes de trabajo aptos para el desempeño de las funciones de nuestros colaboradores.

Dentro de las instalaciones de Grupo IDESA, no se permite el consumo de bebidas alcohólicas, la posesión y/o consumo de drogas (excepto por prescripción médica), ni la portación de armas (salvo por personas expresamente autorizadas responsables de la seguridad).

4.2 COMPROMISO CON NUESTRA ORGANIZACIÓN

Registros financieros

Actuamos con integridad, precisión y exactitud al emitir informes relacionados con los resultados de la operación y actividad financiera, en apego a las leyes y reglamentos que nos aplican.

El registro de operaciones inexistentes, la falsificación o manipulación de información y el uso de información falsa se consideran fraude.

Conflicto de intereses

Las operaciones de compra, venta o prestación de servicios que Grupo IDESA tenga o pueda tener con empresas en las que consejeros, directivos o colaboradores tengan intereses financieros, deberán ser aprobadas por el Consejo de Administración a través del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias.

Los consejeros, directivos y colaboradores:

- 1) No pueden participar ni influir en decisiones de contratación de compañías que sean propiedad de familiares directos (abuelos, padres, cónyuge, hijos y nietos), colaterales (hermanos, tíos, sobrinos y primos) o políticos (suegros, yernos, nueras y cuñados).
- 2) No pueden tener intereses y/o inversiones en empresas que representen competencia para Grupo IDESA, en los que puedan tener influencia significativa.

3) En caso de participar en Consejos de empresas que no pertenezcan a Grupo IDESA, deberán dar aviso a la Dirección Jurídica y al Consejo de Administración a través del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias.

Los directivos y colaboradores:

- 4) No pueden contratar bajo su dependencia a familiares (directos, colaterales o políticos), salvo en los casos autorizados por el Consejo de Administración a través del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias.
- 5) En caso de realizar trabajos de supervisión, control o auditoría a áreas a cargo de algún familiar, se debe notificar al Director del área para ser sustituidos de esa responsabilidad.

Prevención de la corrupción

Grupo IDESA rechaza cualquier práctica de corrupción que pueda influenciar una decisión de negocio, ya sea directamente o a través de un tercero. Esto aplica a clientes, proveedores, autoridades, servidores públicos, contratistas, representantes gubernamentales, socios comerciales o cualquier persona o entidad con quien podamos tener relación(es) de negocio.

Se consideran prácticas de corrupción el soborno, la participación ilícita en procedimientos administrativos, el tráfico de

influencias, el uso de información falsa, la colusión, el uso indebido de recursos públicos y la contratación indebida de funcionarios públicos.

Prevención del lavado de dinero

En Grupo IDESA promovemos el cumplimiento de las legislaciones aplicables al lavado de dinero en los diferentes países en donde tiene operaciones.

Estamos comprometidos a establecer los controles necesarios para asegurarnos de que las actividades de negocio propias o con terceros se hacen con recursos de procedencia lícita.

Queda prohibida cualquier relación de negocio en donde se detecten recursos de procedencia ilícita.

Actividades políticas y sociales

Toda actividad con fines políticos o sociales deberá ser ejercida fuera del horario laboral y sin involucrar a Grupo IDESA, sus marcas, instalaciones o recursos para determinado fin.

Manejo de información

La información que se obtiene y procesa dentro de las instalaciones y/o equipos de Grupo IDESA, se considera un activo, por lo que debe ser utilizada con responsabilidad y ética, cumpliendo con leyes aplicables y utilizando los sistemas que establezca la administración, reservándose Grupo IDESA el derecho de monitorearla y auditarla en caso de ser necesario.

La información sobre operaciones, estrategias, proyectos, procesos y datos técnicos, se considera confidencial y no debe ser difundida a terceros por consejeros, directivos o colaboradores, inclusive cuando dejen de formar parte de Grupo IDESA.

No se debe obtener beneficio propio por uso de información de Grupo IDESA ante terceros.

La información de datos personales de colaboradores, proveedores y clientes es tratada con la debida privacidad, cumpliendo con las leyes aplicables.

Uso eficiente de nuestros recursos

El uso de los recursos que provee Grupo IDESA a sus consejeros, directivos y colaboradores es para el desempeño exclusivo de sus funciones y no para beneficio personal.

Las personas que tengan asignados activos de la compañía deberán cuidar y preservar su buen estado y protegerlos contra cualquier pérdida, daño, mal uso o robo.

Tecnologías de información

En Grupo IDESA estamos conscientes de que el uso de medios electrónicos representa un alto riesgo, por lo tanto; debemos proteger los dispositivos de comunicación, servidores y redes de cómputo del abuso y robo de información.

Sólo se permite el uso del software, sistemas autorizados y de los que se cuente con las licencias para hacerlo.

Queda prohibido instalar, utilizar o distribuir cualquier tipo de software no autorizado que pueda vulnerar la seguridad de nuestros sistemas.

Comunicación externa y uso de redes sociales

El contacto con medios masivos de comunicación para difundir información de Grupo IDESA, será exclusivamente a través de la Dirección General o la persona que en su caso designe.

Queda prohibida la generación de cuentas en redes sociales para la divulgación de información, declaraciones o posturas de Grupo IDESA, excepto las autorizadas por la Dirección General.

Se debe tener especial cuidado en las redes sociales personales para no hacer declaraciones falsas o equivocadas, filtración de información o comentarios que puedan desprestigiarnos ante cualquiera de nuestros grupos de interés.

Cualquier declaración a través de redes sociales, debe ser coordinada por la Dirección de Servicios Corporativos.



4.3 COMPROMISO CON TERCEROS

Prácticas de negocio

Grupo IDESA observa prácticas de negocio justas y transparentes en apego a las leyes y regulaciones de los países en donde opera.

Hacemos negocio con proveedores, clientes o socios comerciales que compartan nuestros valores y posean una excelente reputación.

Relación con proveedores

La selección de proveedores de bienes y/o servicios se realiza con base en una competencia justa y transparente, que no dependa de la obtención de beneficios personales o materiales. Les brindamos un trato justo, respetuoso, honesto y profesional desde la selección, asignación, administración y hasta la conclusión de cada contrato.

Nuestros proveedores deberán conocer el presente Código de Ética y nuestra Política de aceptación de obsequios.

Se considera como valor agregado que nuestros proveedores cuenten con un programa de ética y de responsabilidad social.

Todo colaborador debe informar en caso de tener algún parentesco o relación comercial con cualquiera de nuestros proveedores.

Relación con clientes

Brindamos un trato respetuoso, justo y honesto en cada negociación; dando siempre cumplimiento a lo pactado en los contratos.

Relación con autoridades y entidades gubernamentales

Grupo IDESA colabora en todo momento con las autoridades para el pleno ejercicio de sus funciones y atiende sus requerimientos, de conformidad con las leyes aplicables. En cuanto a entidades gubernamentales, todo contacto, negociación y comunicación deberá ser coordinado por la Dirección de Servicios Corporativos con el fin de mantener abiertos los canales de comunicación de manera institucional para beneficio de Grupo IDESA.

Relación con los competidores

En los mercados en que participamos, competimos de manera honesta, promovemos la libre competencia y no utilizamos medios o métodos ilegales que permitan mejorar nuestra posición competitiva. En ningún caso intentamos obtener secretos o información confidencial de nuestros competidores.

Evitamos establecer acuerdos con competidores para manipular precios de mercado y/o para tener una posición dominante en el mercado.

4.4 COMPROMISO CON LA SOCIEDAD Y EL MEDIO AMBIENTE

En Grupo IDESA buscamos tener un comportamiento socialmente responsable y contribuir al desarrollo de las comunidades donde operamos.

Estamos comprometidos con la protección y conservación del medio ambiente y hacemos

de esto una responsabilidad compartida de todos los que formamos parte de Grupo IDESA, promoviendo el uso responsable de las fuentes de energía, el manejo adecuado de residuos y material peligroso y dando cumplimiento a las regulaciones en materia ambiental a las que estamos sujetos.



5 Responsabilidades

Consejo de Administración

- Aprobar y difundir el Código de Ética y sus adecuaciones.

Consejeros

- Firmar la “Declaración de aceptación y compromiso” con sus lineamientos.
- Señalar al Comité de Ética, los aspectos de este código cuya interpretación o aplicación no sean claros.

Comité de Ética

- Supervisar el cumplimiento de las disposiciones del Código de Ética.
- Presentar al Consejo de Administración a través del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias la(s) propuesta(s) de modificación a este código para su aprobación.
- Definir las sanciones que correspondan en caso de violación a los lineamientos del Código de Ética.

Directivos y Colaboradores

- Firmar la “Declaración de aceptación y compromiso” con sus lineamientos.
- Conocer y cumplir con los lineamientos del Código de Ética.
- Promover el Código de Ética y su cumplimiento.

Recursos Humanos

- Entregar el Código de Ética a directivos y colaboradores, recabando la firma de “Declaración de aceptación y compromiso” con sus lineamientos.
- Incluir en los programas de inducción los temas contenidos en el Código de Ética.
- Difundir a directivos y colaboradores los cambios que se hagan al Código de Ética.
- Difundir el procedimiento del Sistema de Denuncias.

Auditoría Interna

- Asegurar que todos los consejeros y directivos firmen la “Declaración de aceptación y compromiso” con las disposiciones de este código.
- Informar al Comité de Auditoría y Prácticas Societarias sobre situaciones de incumplimiento a las disposiciones del Código de Ética que sean de su conocimiento.
- Dar seguimiento de las medidas adoptadas por la administración de las violaciones a las disposiciones del Código de Ética.

6 Sistema de Denuncias

En Grupo IDESA promovemos y facilitamos la detección de prácticas ilegales y/o conductas inapropiadas que vayan en contra de nuestros principios y valores, por lo que ponemos a su disposición mecanismos formales para comunicar cualquier desviación a los lineamientos de este código y hechos o conductas que vayan en contra de nuestros principios y valores.

Si experimentas o tienes conocimiento de alguna situación irregular o cualquier falta u omisión a los valores o a nuestro Código de Ética, puedes reportarla a través de estos medios:



Línea telefónica sin costo:
800-043-8422



Correo electrónico:
idesa@lineaetica.com.mx



Página web:
<https://idesa.lineaetica.com.mx/>

Tu reporte es atendido por una firma externa, con vasta experiencia en la prestación de servicios profesionales de esta índole, lo cual constituye un medio objetivo, seguro y confidencial para que hagas tu denuncia.

Los medios son atendidos 24 horas.

Se garantiza total confidencialidad del denunciante. La persona que proporcione información o colabore en alguna investigación donde se presuma el incumplimiento de las disposiciones establecidas en este código o de alguna política corporativa, no puede ser despedido, suspendido o degradado por esta causa.

7 Comité de Ética

Es un organismo creado para normar y regular nuestro Código de Ética, realiza la evaluación a los incumplimientos desde un punto de vista objetivo, imparcial y congruente.

Este comité está conformado por ejecutivos de alto nivel que cuentan con amplia experiencia profesional y solvencia moral acreditada.

8 Sanciones

En caso de determinarse que algún consejero, directivo o colaborador haya incurrido en prácticas ilegales y/o conductas inapropiadas que vayan en contra de los lineamientos de este código será sancionado.

El Comité de Ética, es el órgano responsable de definir las sanciones.

La severidad de la sanción estará en función a la falta cometida, las cuales pueden ser amonestación por escrito, despido e inclusive denuncia penal.

En caso de existir dudas sobre si se infringió o no el Código de Ética, el Comité de Ética podrá pedir opinión a los miembros del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias, previo a emitir la sanción correspondiente.

Se considera como falta de observancia a los lineamientos de este código, no sancionar algún incumplimiento a sus disposiciones, así como no denunciar alguna violación al mismo de la cual se tenga conocimiento, por lo que estos casos también serán sujetos a sanción.



9.1 DEFINICIONES

Abuso de confianza: Cuando una persona o grupo hacen mal uso de la confianza que la empresa le(s) deposita al momento de asignarles ciertos privilegios o poder de decisión, mismos que son utilizados para beneficio personal, profesional o económico sin estar autorizados para ello.

Acoso sexual: Se refiere a cualquier comportamiento verbal o físico de índole sexual, con el propósito de atentar contra la dignidad de la persona y de crear un entorno intimidatorio, hostil, degradante, humillante u ofensivo.

Beneficios/tratos no éticos con proveedores y contratistas: Cualquier tipo de negociación en la que esté involucrado algún consejero, directivo o colaborador de Grupo IDESA y un proveedor; incluye la aceptación de algún beneficio de cualquiera de las partes para agilizar o favorecer un trámite o convenio. Asimismo, cuando un proveedor reporta que no se le está brindando la debida atención en relación al servicio que proporciona a la empresa.

Competencia desleal: Cualquier práctica destinada a obtener ventajas en el mercado, mediante actividades como: publicidad falsa o engañosa, fijación discriminatoria de precios, venta por debajo del costo (dumping), compra preferente de materias primas, establecimiento exclusivo de contratos de venta con distribuidores, o la adopción de cualquier otro medio que aproveche injustamente y de mala fe la situación de una firma competidora.

Condiciones riesgosas de seguridad: Se refiere a la falta o el mal estado tanto del equipo de trabajo, como el de instalaciones (conexiones, herramientas, máquinas, extintores, etc.). Asimismo, acerca de las condiciones del lugar de trabajo u omisiones que pongan en riesgo la integridad física de los colaboradores.

Conflicto de intereses: Situaciones en las que el juicio y objetividad de alguna persona o personas tiende a estar influenciado por un interés secundario, de tipo generalmente económico o personal. Específicamente es cuando en el ejercicio de las funciones dentro de una institución, sobrepones los beneficios personales a los de la institución misma.

Daños al medio ambiente: Afectaciones al medio ambiente causadas por desecho de materiales o residuos peligrosos, ya sea por descuido, omisión o desconocimiento de las normas ambientales.

Discriminación: Todo acto que, directa o indirectamente, conlleve una distinción, exclusión, restricción en contra de una persona, basada en la raza, color, género, origen étnico, edad, discapacidad, creencias religiosas, orientación sexual o cualquier otra condición, teniendo como fin limitar el reconocimiento o ejercicio de su libertad y derechos humanos.

Divulgación de información de clientes, proveedores y colaboradores: Proporcionar a terceros información personal o de cualquier índole, ya sea de clientes, proveedores o colaboradores, sin autorización expresa para hacerlo o por desconocimiento de la legislación aplicable.

9 ANEXOS

Faltas al compromiso social: Daño causado a la sociedad o parte de ella, derivado de acciones u omisiones de algún individuo o grupo, que pueda causar un impacto negativo a la reputación o imagen de Grupo IDESA.

Fraude: Cualquier acto ilegal caracterizado por el engaño, ocultación de información o uso indebido de poderes, cometido por una o varias personas, aprovechando debilidades de control detectadas y favoreciéndose mediante la obtención de algún beneficio económico.

Hostigamiento a colaboradores: Cuando una persona o grupo ejercen sobre otra persona o grupo, comportamientos caracterizados por violencia psicológica o física, de forma sistemática en el lugar de trabajo.

Incumplimiento a leyes o regulaciones: Cuando una determinada acción o comportamiento infrinja alguna regulación emitida por las autoridades, pudiéndose tratar de una ley local, estatal o federal.

Irregularidades contables: Cualquier distorsión u omisión en los documentos contables de una empresa como son: registros contables, reportes financieros, libros y registros sociales, y/o la información generada por el sistema de contabilidad.

Mal uso de información confidencial: Se refiere a la divulgación de información confidencial de Grupo IDESA ya sea intencionalmente, por error o descuido.

Manipulación o falsificación de los registros de la compañía: Alteración o reproducción no autorizada de los documentos de la empresa como son: registros de asistencia, registros de productividad, reportes, alteración de viáticos, etc.

Negligencia laboral: Se refiere al descuido, falta de esfuerzo o aplicación que demuestra un colaborador para llevar a cabo las responsabilidades propias del puesto que desempeñe.

Represalias a denuncias: Cualquier acto represivo o vengativo en contra de un denunciante o persona vinculada con el mismo, a causa de una denuncia realizada.

Robo: Apoderamiento o extracción de bienes propiedad de Grupo IDESA, sin que se cuente con la autorización expresa para ello.

Sobornos: Acto que implique que alguna persona física o moral, acepte o solicite una dádiva a cambio de realizar o no un determinado acto. Es decir, prometer, ofrecer, solicitar, dar o recibir cualquier cosa de valor o beneficio que pueda influir en las decisiones durante el proceso de una licitación o ejecución de un contrato.

Uso incorrecto de activos: Utilizar los activos fijos o intangibles, propiedad de Grupo IDESA, para un propósito diferente al que fueron adquiridos o para beneficio personal; asimismo cuando no se cumpla con las políticas establecidas para su uso.

Violencia en el trabajo: Comportamientos, que van desde el maltrato físico hasta el psicológico entre colaboradores, pueden ser del mismo o de distinto nivel jerárquico.



9.2 EMPRESAS INTEGRANTES DE GRUPO IDESA

- Grupo IDESA, S.A. de C.V.
- IDESA USA, LLC.
- Síntesis Orgánicas, S.A. de C.V.
- Inmobiliaria IDESA, S.A. de C.V.
- Industrias Derivadas del Etileno, S.A. de C.V.
- PETRAMIN, S.A. de C.V.
- IDESA Europe, S.L.
- Novidesa, S.A. de C.V.
- ALVEG Distribución Química, S.A. de C.V.
- Hayare, S.A. de C.V.
- Excellence Sea & Land Logistics, S.A. de C.V.

CARTA DE ACEPTACIÓN Y COMPROMISO

A través de esta carta declaro lo siguiente:

- 1. Haber recibido una copia del Código de Ética de Grupo IDESA, haber leído sus disposiciones y haber sido comunicado de la obligatoriedad de su cumplimiento.
- 2. Que me comprometo a cumplir íntegramente con sus disposiciones y lineamientos.
- 3. Que me comprometo a reportar, cuando sea de mi conocimiento, cualquier incumplimiento a las disposiciones y lineamientos de este código, a través del “Sistema de Denuncias”.

Nombre completo, número de empleado y firma:

Empresa:

Lugar y fecha:

En Grupo IDESA el cumplimiento del Código de Ética por cada uno de sus consejeros, directivos y colaboradores, reafirma el compromiso de mantener y consolidar su reputación ante la industria y la sociedad.





IDESA



IDESA
Petroquímica



ALVEG

NOVIDESA
Sistemas Avanzados de Construcción

Excellence
Sea & Land Logistics

